

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPESCA S.A.:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al **ejercicio económico del año 2.009** informo a ustedes lo siguiente:

1.1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;

1.2.- He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones;

1.3.- No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales;

1.4.- En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

1.5.- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.

1.6.- En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

1.7.- En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8.- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico.

1.9.- No conozco de incumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

1.10.- No conozco de omisiones en el orden del día de la junta general de los puntos que deban tratarse por su solicitud.

1.11.- No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

1.12.- No conozco propuestas de remoción de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones.

1.13.- No conozco que se hayan incumplido con los quórums requeridos para las juntas generales.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente

Guayaquil, marzo 22, 2010


C.B.A. DIANA PAOLA ALCIVAR MEZA
COMISARIA

